

54. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - BATALLON JAIME ROOKE

54.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO			
INDUSTRIA - MUNICIPIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – BATALLON JAIME ROOKE – IBAGUÉ	NIT	800130740
PERMISO APROBADO	SI	EXPEDIENTE	L 14396
RESOLUCIÓN APROBATORIA	RESOLUCIÓN No. 1490 DEL 02 DE MAYO DE 2019		
SECTOR SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 631 DEL 2015	VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS - ARD Y DE LAS AGUAS RESIDUALES (ARD - ARnD) DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO A CUERPOS DE AGUAS SUPERFICIALES CON UNA CARGA MENOR O IGUAL A 625 Kg/día DBO ₅		
TIPO DE SISTEMA DE TRATAMIENTO	• REJILLAS, • UNIDAD DE TRATAMIENTO PRELIMINAR, • DOS REACTORES DE LOS DOS ACTIVADOS, • TANQUE DE CLORACIÓN • LECHOS DE SECADO.		
FRECUENCIA DE VERTIMIENTO (Horas al día/30 días al mes)	24	CAUDAL (L/seg)	1.0

Tabla 1. Información General

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

54.2. DETALLES DEL VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

No	PUNTO DE VERTIMIENTO	COORDENADA		FUENTE HÍDRICA RECEPTORA	CUENCA HIDROGRÁFICA	SUB-CUENCA
		NORTE	ESTE			
1	PTAR BATALLON RUT	4,425331	-75,24388	QUEBRADA EL TEJAR	RIO COMBEIMA	RIO COELLO

Tabla 2. Ubicación del punto de vertimiento

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

CONCENTRACIONES EN DBO ₅ Y SST			
PARÁMETRO	CONCENTRACIÓN DEL VERTIMIENTO SANEADO, A LA SALIDA DEL SISTEMA: mg/L	LÍMITE PERMISIBLE - Res. 631 del 2015 mg/L	CUMPLE
DBO ₅	108	90	NO
SST	54	90	SI

Tabla 3. Concentraciones (DBO₅ y SST) salida del sistema Vs Resolución 631 de 2015
Línea base seguimiento proyecto de metas año 2023.

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

En las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se observa que el usuario se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas para la Sólidos Suspendidos Totales según la Resolución No. 631 del 2015. Sin

embargo, para la Demanda Bioquímica de Oxígeno el usuario no cumple con límites máximos permitidos según la resolución No. 631 de 2015.

54.3. META DE CARGA DE CONTAMINANTE VERTIDA POR EL USUARIO

NO.	LINEA BASE (Kg/año)		CARGA CONTAMINANTE PROYECTADA (Kg/año)											
	2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029	
	DBO5	SST	DBO5	SST	DBO5	SST	DBO5	SST	DBO5	SST	DBO5	SST	DBO5	SST
1	2.788	1.394	2.799	2.799	2.799	2.799	2.799	2.799	2.799	2.799	2.799	2.799	2.799	2.799

Tabla 4. Propuesta final de meta de carga de contaminación para el usuario

Fuente: Grupo de establecimiento de metas de descontaminación.

54.4. CONCLUSIONES

- En las concentraciones obtenidas en la salida del sistema de tratamiento se observa que el usuario se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas establecidas para la Sólidos Suspendidos Totales según la Resolución No. 631 del 2015. Sin embargo, para la Demanda Bioquímica de Oxígeno el usuario no cumple con límites máximos permitidos según la resolución No. 631 de 2015.
- El usuario aun con su meta de reducción en 0.00% deberá de garantizar los porcentajes de remoción del sistema de tratamiento de aguas residuales mostrados en la presente ficha resumen, para así seguir dando cumplimiento a la resolución 631 de 2015, a lo cual se le hará el respectivo seguimiento durante el quinquenio 2025-2029.